



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.404-9/2015

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RESOLUCIÓN No.404-9/2015.- Sesión No.3588 del 17 de septiembre de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.311-7/2015 del 17 de julio de 2015 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.13/2015 para contratar los servicios de monitoreo de información y noticias de importancia a nivel nacional que se transmiten en los diferentes medios de comunicación, relacionadas con el Banco Central de Honduras y el entorno económico del país, por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el 7 de septiembre de 2015 el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director designado para tal efecto, así como de los representantes de los departamentos de Relaciones Institucionales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de ofertas solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, no presentándose ninguna empresa a dicho acto.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.404-9/2015
- 2 -

o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones; asimismo, una vez declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.13/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 39 y 172 de su Reglamento; 62 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; 10 y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.13/2015, para contratar los servicios de monitoreo de información y noticias de importancia a nivel nacional que se transmiten en los diferentes medios de comunicación relacionados con el Banco Central de Honduras y el entorno económico del país.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

- Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Relaciones Institucionales
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn